

# Ciudadanismo

## LA COMPLICIDAD BIENINTENCIONADA

Voy directo a la pregunta: si un ciudadano español está frontalmente contra la decisión de Zapatero de excarcelar a De Juana Chaos porque teme que forma parte de todo un plan de rendición por etapas del Estado a Eta; ese ciudadano ¿ha de negarse a votar socialista para no reforzar con su voto la política de Zapatero?

Partamos de una evidencia incontrovertible: las elecciones municipales son una avanzadilla de las generales; por eso los votos de estas elecciones no cuentan sólo para elegir concejales y alcaldes, sino también para reforzar o debilitar partidos, para aprobar o reprobar su trayectoria a nivel nacional. Porque nos guste o no, los PARTIDOS son pirámides en las que es el vértice el que pone las bases, y no al revés. Es la cúpula de los partidos la que designa alcaldes, y no éstos los que designan a la cúpula. Por eso, desde la perspectiva de CIUDADANOS, que es la que ahora examino, es totalmente oportuno plantear a los electores la siguiente cuestión política y de conciencia cívica: si tu voto no servirá sólo para que gane un determinado partido en tu municipio, sino que además se utilizará a fondo para refrendar o para rechazar la política de ese partido a todos los niveles, tu compromiso ciudadano te obliga a tener en cuenta el doble uso que se va a hacer de tu voto a la hora de emitirlo?

Planteo este problema porque en los grandes dramas nacionales (voy directo a los grandes dramas) ocurre siempre que entre todos la mataron y ella sola se murió. Nadie tiene la culpa; nadie tiene la sensación de que le correspondía haber hecho algo. Así ocurrió en la Servia de Milósevich, que hizo barbaridades con decenas de miles de cómplices y millones de espectadores indiferentes o quizá interesados, para resultar al final que la culpa fue sólo de Milósevich. Lo mismo ocurrió en Alemania con el holocausto judío. Eso no iba con nadie, y por consiguiente nadie veía nada y nadie se metió en líos. Ellos no se metieron: los metieron, porque se dejaron, hasta las orejas.

Por eso creo que las elecciones municipales son una magnífica ocasión para que cada uno premie o castigue a los políticos nacionales, no sólo a los de su pueblo. Nuestros votos los van a contar con la misma avidez los representantes municipales que los autonómicos y los nacionales. Por desgracia, también en las municipales, **VOTAMOS A PARTIDOS, no a personas**. Por eso nuestros votos serán capitalizados con infinita mayor fuerza por los partidos que por las personas a las que hemos pretendido votar. Con nuestro voto refrendaremos o rechazaremos las políticas autonómicas y nacionales de los partidos a los que votemos. Eso no

depende de nuestra voluntad, sino de las leyes electorales, que han entregado el poder a los partidos, en vez de respetar la intención de los ciudadanos, que es depositarlo en las personas. En el 31, la República no vino de la mano de unas elecciones generales, sino de unas municipales. Es que las municipales sirven para afianzar una política general o un régimen, y hasta para cambiarlo, como en el 31.

Es evidente que **temen perder votos** en las municipales quienes tienen la mala conciencia de no haber respetado su compromiso con los ciudadanos (eso son los programas, y lo que están haciendo con Eta no venía en ningún programa). Por eso los que están en esa circunstancia **se desgañarán diciéndole a su electorado que las municipales no tienen nada que ver con las generales**, y lo que tienen que hacer es elegir alcaldes y concejales. Es, evidentemente, es un **consejo nacido de la mala conciencia**, y está claro que va **dirigido a acallar conciencias**, a advertirle al elector que ya le llegará el momento de castigar a los políticos lejanos; que en este momento su obligación es centrarse en los cercanos. Pura falacia.

Por eso creo que es una tremenda hipocresía y una incoherencia examinar y proponer la POLÍTICA DE MÁXIMA PROXIMIDAD pasando por alto las líneas

maestras de la POLÍTICA GENERAL, como si se tratase de especies distintas, sin ningún tipo de conexión entre sí. Es absurdo que al someter a examen la política municipal, pase por alto el posicionamiento del equipo de gobierno respecto de los grandes temas de la política que me afectan directamente como ciudadano: **tengo todo el derecho a exigir que mis representantes políticos de proximidad, lo sean a todos los efectos** y con todas las consecuencias. ¿Que a causa de ello surgen discrepancias con su partido? ¡Santa palabra!

Por eso, si yo voto socialista pero no estoy de acuerdo con la política terrorista de Zapatero, tengo todo el derecho y la obligación moral de negarle mi voto al candidato socialista que está de acuerdo con esa política que me repugna. Y si resulta que no está de acuerdo con la cúpula de su partido sino conmigo, he de negarle el voto por no haberlo manifestado en su momento, por haber rehuído ponerse al lado de los ciudadanos que le votaron, por no haber alentado ni hecho la menor manifestación en contra. Ni una línea, ni una voz, ni un gesto, ni una palabra. Y todo por no contrariar al partido que lo tiene bajo su férula.

Tu alcalde no está sólo para asfaltarte calles y plantarte árboles y montarte fiestas. Está también para defender tus libertades, o mejor aún

## CONCEJO

tu **LIBERTAD**. ¿Se ha manifestado acaso en defensa de tus derechos cuando veía que los atropellaba el Estatuto?. No, se calló como una momia. ¿Y de qué me sirve la autonomía municipal que reconoce la Constitución? Vio que te quedabas sin Constitución, pero no le importó. A él no le afectaba. Vio que tus hijos iban a tener mayores problemas de aprendizaje; ¿pero qué tenía que ver eso con él? Vio que ibas a tener nuevas dificultades en tu negocio si no te plegabas a la obsesión identitaria de los políticos autonómicos. ¿Pero qué le importan esas monsergas a tu alcalde? Por eso no hizo nada. Y qué pasa, ¿acaso no tienes derecho a que eso te importe desde el lugar donde vives, y no desde palacios remotos y ajenos?

**Nuestros derechos pasan por el Ayuntamiento. Es en los Ayuntamientos donde empieza nuestra libertad, nuestra ciudadanía y nuestra democracia.** ¿Ha hecho mi Ayuntamiento algo al respecto? ¿Tiene por lo menos intención de hacerlo? Se despertará para reivindicar su autonomía y para desligarse de la dictadura de los partidos? ¿Acaso no es ahí donde ha de empezar tanto la democratización de la sociedad, como la democratización de los partidos?

El Ayuntamiento sólo gestiona el 8% del monto total de los impuestos que pagamos. ¿Y eso les parece bien a nuestros ediles? Resulta que la instancia más próxima al ciudadano, la municipal, es la que menos posibilidades tiene de servirle y de protegerla en sus derechos, y de facilitarle primero y exigirle luego el cumplimiento de sus deberes. ¿Acaso han hecho algo

por corregir esa barbaridad? ¿Dónde están las presiones a la Generalidad para que transfiera funciones y recursos al Ayuntamiento? ¿Ah no? ¿Por qué no? Claro, claro, otra vez el mismo argumento: es que son del partido y no hay que ir a complicarles la vida. Pero resulta que la coartada que sirvió constantemente a la Autonomía para exigirle al Estado todo tipo de transferencias, la coartada de la proximidad, no sirve para el Ayuntamiento. ¿Por qué? ¿Acaso no centuplica su valor este argumento cuando se trata de acercar el servicio al mismo municipio? ¿Qué hacen pues que nuestros políticos ni siquiera se hayan planteado las más elementales transferencias? Pues lo de siempre: la férrea dominación a que los tiene sometidos el partido.

Por eso vuelvo a preguntar: qué pasa, ¿es que el voto municipal, el primero de todos los votos que nos hace ciudadanos, ha de ser sólo para recalificaciones, para tochos y asfaltos, para parques y jardines y para cuatro servicios de buen ver? Si todavía no lo es, ha de llegar a ser **un voto eminentemente político, el primero de todos los votos políticos**. Es así como regeneraremos la democracia desde su propia base, desde el municipio. ¿Acaso no tiene sentido preguntar en Barcelona, en San Adrián, en los municipios en que hemos tenido atentados terroristas, qué pasa con la posición del alcalde y de los concejales respecto al terrorismo? ¿Acaso no nos afecta de forma directísima? ¿Acaso no estamos obligados aquí los primeros a ser decentes respecto a lo que hace el gobierno con los terroristas? ■

Mariano Arnal

¿Qué fue de los antiguos **concejos**, los de verdad? Se los llevaron las cloacas de la historia. Nos hemos quedado con los **concejales** pero sin los **concejos**. Vamos, como si hubiera senadores sin senado o jinetes sin montura. Para que nos sirva de consuelo, en algunos lugares al órgano de representación y gobierno del pueblo o de la ciudad lo llaman **concejo**. Pero no es eso, ¡qué va!

Es curioso que nunca ha habido tan poca democracia como ahora: extendida, como nunca; pero la intensidad bajo mínimos. Todos los pueblos, incluso los relativamente numerosos, se han gobernado de forma asamblearia. Y aunque nos parezca mentira, las asambleas tuvieron en Grecia, en Roma y en muchos de los pueblos bárbaros que son nuestro referente político, un momento de esplendor y eficacia.

En Roma las asambleas de todos los ciudadanos se llamaban **comicios** (un sustantivo derivado de *cum* más *ire*, que en resumidas cuentas significa ir juntos). Siguieron celebrándose esas asambleas de toda la ciudadanía, pero no he averiguado aún por qué, pasaron a llamarse **concilios**, un término culto que evolucionó fonéticamente hasta llegar al término vulgar **concejo**. Sospecho que eso fue porque los **comicios** eran una institución exclusiva de los **ciudadanos** de pleno derecho, mientras que los **concilios** (luego **concejos** estaban abiertos a la participación de todos los vecinos, con independencia de que gozaran o no del alto privilegio de la ciudadanía).

Los **concejos** eran igualmente la asamblea de todos los ciudadanos, máximo órgano de poder de la ciudad. Se reunían los domingos después de misa y se resolvía en ellos especialmente la administración del **común** y se señalaba la parte de cada uno en la contribución. El alcalde o alcaide no era representante del **concejo**, sino del señor. Con el tiempo se fue reduciendo la función de los **concejos**: eran necesarios para el señor porque recaía en ellos la misión de recaudar para él toda clase de contribuciones y tributos; pero en especial cuando aumentaba la presión fiscal, cosa que sucedía a menudo, los **concejos** eran fuentes de graves conflictos. Uno de ellos fue nada más y nada menos que la **guerra de los Comuneros** contra Carlos V. Por eso se procuró limitar las funciones del **concejo** y transferirlas a unos representantes designados por el mismo, los **concejales**, con lo que se pasó de la participación directa a la representación. ¡Casi nada!

Pero hubo un factor adverso añadido que tuvo una gran trascendencia en el papel de los **concejos**, y es que por coincidencia en algunas pronunciaciones (la andaluza por ejemplo, y la catalana) sonaba lo mismo el **concejo** que el **consejo**, lo que les vino a sus enemigos como anillo al dedo para darles a los **concejeros** el título de **consejeros** (en catalán, a los **concellers**, el nombre de **consellers**), con lo que éste, de máximo órgano decisivo se convirtió en mero órgano consultivo.

Pero si no se les devuelve a los ciudadanos el derecho de participación directa y la oportunidad de convertir el civismo en la más exquisita política, ¿para qué niveles se guarda esa participación? La política ha de empezar en la ciudad. ■